

## SESIÓN CONTINUADA DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 513-2014-CD-OSITRAN

De conformidad con lo acordado, y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: César Balbuena Vela y Jorge Cárdenas Bustíos, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre; se continuó con la presente sesión hasta el día 19 de junio del dos mil catorce, a fin de que los señores directores pudieran evaluar y emitir su voto respecto del punto 2.1. de la Agenda N° 513-14-CD-OSITRAN.

## II.- ORDEN DEL DÍA

2.1. Informe referido a la implementación del mecanismo de control de pago de la tarifa propuesta por PROINVERSION respecto al Proyecto Hidrovía Amazónica

Luego de la revisión del informe respectivo, el Consejo Directivo emitió su voto y adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 1716-513-14-CD-OSITRAN de fecha 19 de junio de 2014

Vistos, el Informe Nº 022-14-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, el Oficio Nº 5-2014/PROINVERSION/CPI remitido a OSITRAN por el Presidente del Comité PRO Integración de PROINVERSIÓN, que adjunta el Informe Técnico Legal Nº 1-2014/DPI/SDGP/JPAP.06; y, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27332 y el Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias, así como en lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 022-14-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, mediante el cual se emite opinión respecto del Informe Técnico Legal N° 1-2014/DPI/SDGP/JPAP.06, referido a la facultad del Estado para establecer tarifas por servicios en la vías navegables sujetas a concesión, y a la propuesta para hacer viable y efectivo el mecanismo de control de pago de la tarifa en la concesión del Proyecto "Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiza- Iquitos –Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas –Confluencia en el río Marañon, río Ucayali, tramo Pucallpa confluencia con el río Marañón", así como respecto de la propuesta normativa presentada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- b) Notificar al Presidente del Comité Pro Integración de PROINVERSIÓN, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Presidente del Equipo Especial de Seguimiento de Inversiones (EEI) el presente Acuerdo, así como copia del Informe Nº 022-14-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las quince horas del 19 de junio de 2014.



19



ÇÉSAR BALBUENA VELA

Director

JORGE CÁRDENAS BUSTÍOS

Director

PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente